

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011

## **Asisten:**

### **Alcalde:**

D. José Luis Martínez de Simón García

### **Concejales:**

D. Juan Antonio Bartomeu Morales

Doña M<sup>a</sup> Pilar Grao Rodríguez

D. José M<sup>a</sup> Santamaría Bernal

Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz Ortega

D. German Marín Pinilla.

D. Agustín González Revilla

En Revillarruz a 26 de septiembre, siendo las 19,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

**Secretaria:** Doña Ana I. Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quorum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

## **1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 18.07.2011.**

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Por parte del Sr. Alcalde se hace constar que al quedarse pendiente en esa Sesión, en el punto Ruegos y Preguntas el cargo de 2º Teniente de Alcalde y la Concejalía de Urbanismo, el Sr. Alcalde procede al nombramiento de los mismos: 2º Teniente de Alcalde, el concejal D. Germán Marín Pinilla y de la Concejalía de Urbanismo se nombra a D. Germán Marín Pinilla, el cual acepta los cargos.

## **2.- Gestión de los depósitos del agua.**

Por parte del Sr. Alcalde se informa que la gestión del tratamiento del agua potable lo hacía la empresa Hidrotecnic. Se han solicitado varios presupuestos a distintas empresas, pero se ha comprobado que el mejor es el de Hidrotecnic, que ha presentado dos, uno que se refiere al mantenimiento de equipos de tratamiento de agua potable y el otro sobre la instalación de paneles informativos para controlar el cloro del agua.

El precio es de 400,00 euros al mes por los cuatro depósitos existentes.

El concejal D. Agustín González hace constar que el Ayuntamiento no puede perder dinero cuando prestar este Servicio.

El concejal D. José M<sup>a</sup> Santamaría, hace constar que este Servicio es deficitario, con lo que cobra por el agua y los gastos que origina el Servicio de abastecimiento del agua pública. Se procede a la votación: Se aprueba por unanimidad contratar la gestión de los depósitos del agua con la empresa Hidrotecnic.

### **3.- Recepción total SAU 2 y deuda con SAU 2**

En este punto el Sr. Alcalde delega en el 2º Teniente de Alcalde, D. Germán Marín Pinilla para que proceda a presidir este punto del orden del día, ya que tanto Él como el 1er Teniente de Alcalde, D. José M<sup>a</sup> Santamaría, se abstienen de la deliberación y votación, por tener interés personal en dicho asunto.

Por parte de D. Germán Marín, se informa a los asistentes que visto el informe técnico del Ingeniero del Ayuntamiento, D. Agustín Soro Oroz, que considera que se han cumplido todos los requerimientos fijados en el anterior informe emitido por dicho Técnico, a la vista de los cual procede la recepción total de la urbanización del SAU 2.

Se procede a la votación: Se aprueba por mayoría absoluta.

En cuanto al pago de la deuda que tiene este Ayuntamiento con el SAU 2, queda sujeto a la presentación de la escritura de cesión de las parcelas a favor de este Ayuntamiento.

Se aprueba por mayoría absoluta.

### **4.- Aprobación del contrato del Inventario de Bienes.**

En este momento toma la Presidencia de este Pleno, el Sr. Alcalde.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes el contrato con la Empresa Sigma. Ingeniería Técnica Cartográfica, S.L., para la actualización y alta de bienes, propiedad de este Ayuntamiento.

### **5.- Licencias de Obras.**

5.1.- Por D. Gabriel González Bielsa y Doña Laura Cubillo Pérez se solicita licencia de primera ocupación para la vivienda unifamiliar de la C/ de la Encina nº 20, parcela 47 de la Urbanización del Encinar de Humienta.

Visto el certificado final de obra aportado y el informe del técnico municipal, favorable, se acuerda, por unanimidad de los asistentes, concederles licencia de primera ocupación para la vivienda unifamiliar de la C/ de la Encina nº 20, parcela 47 de la Urbanización del Encinar de Humienta.

5.2.- Por D. José Ramón Alonso Alonso se solicita licencia de obras para la adecuación de un local sito en C/ Real 5 de esta Localidad, según el Informe y Valoración Técnica aportada.

Se ha comprobado que lo que está realizando no se corresponde con la documentación técnica aportada, por tanto queda pendiente y se acuerda comunicarle que deberá presentar un nuevo proyecto, que se ajuste a lo que verdaderamente va a construir.

5.3.- Doña Ana Belén Calvo Vicario, solicita licencia de obras para poner un pequeño tejado encima de la puerta de su casa, en Plaza Mayor 6, según la instancia presentada.

Se le concede, por unanimidad de los asistentes.

5.4.- Por D. Rafael Bel Vignal se solicita licencia de obras para el cierre exterior de la vivienda con bloques y reja, en C/ Laurel 22, según la instancia presentada.

Se acuerda, por unanimidad, concederle dicha licencia de obras, pero teniendo en cuenta que el vallado no puede sobrepasar los 2 metros de altura, siendo un metro de cerramiento ciego y el otro metro de cerramiento será diáfano.

5.5.- Por D. Rafael Bel Vignal se solicita licencia de obras para el cierre y tachado de barbacoa en el jardín de su casa, C/ Laurel 22, según la instancia presentada.

Se acuerda, por unanimidad, concederle dicha licencia de obras.

5.6.- D. Jesús Calvo Sastre solicita ampliar la ventana del sótano del inmueble sito en C/ Real de Humienta, según la instancia presentada.

Se acuerda, por unanimidad, concederle dicha licencia de obras.

5.7.- D. Ángel Manuel Jiménez Sendin solicita licencia de obras para el cierre de la parte delantera del inmueble sito en C/ Gerbales 12, según instancia presentada.

Se acuerda, por unanimidad, concederle dicha licencia de obras, pero teniendo en cuenta que el vallado no puede sobrepasar los 2 metros de altura, siendo un metro de cerramiento ciego y el otro metro de cerramiento será diáfano.

5.8.- Por la mercantil Gestión de Negocios Erotic, S.L. se comunica la transmisión de la licencia de apertura del negocio para uso de hotel, cafetería y salas de fiestas en Ctra Soria, Km 478, que venía regentado por D. Maycon Higuera Burlamaqui.

Se dan por enterados.

## **6.- Escritos Presentados.**

6.1.- D. Fortunato Mansilla Heras solicita que se señalice el cruce entre la C/ La Iglesia y la C/ Las Eras, dado que es un punto de escasa visibilidad para vehículos y peatones.

Queda pendiente de estudio, para dar una solución a este asunto.

6.2.- D. Gabriel Delgado Lara, Alcalde-Pedáneo de Humienta, solicita la centralización del depósito del agua, cobro del agua, mantenimiento del depósito de Humienta en el Ayuntamiento de Revillarruz, según el escrito presentado.

Se aprueba esta solicitud, pero la Junta Vecinal de Humienta tendrá que derogar la Ordenanza Reguladoras del suministro del agua existente en Humienta.

6.3.- D. Fernando Gárate Gómez solicita copia de los planos de construcción de su vivienda sita en C/ Moreras 38.

Se acuerda comunicarle que debe personarse en el Ayuntamiento para que diga lo que necesita y se le dará una copia de los planos comunes a todas las viviendas.

6.4.- Por Doña Magdalena Jiménez García se informa que en su finca 445, polígono 7 el Ayuntamiento construyó en el año 2000 un depósito de agua, y solicita la regularización de dicha situación.

Se acuerda, por unanimidad, comunicarle que presente una propuesta para que el Ayuntamiento lo estudie.

6.5.- Doña Natalia Santamaría Gutiérrez solicita que el Ayuntamiento se haga cargo de la reparación de 850 m del cableado de toma de tierra eléctrico del SAUR 7, según escrito presentado.

Se procede a la votación: Se abstiene los concejales Doña M<sup>a</sup> Pilar Grao, D. German Marín y D. Juan Antonio Bartomeu, por tener interés personal en el asunto.

El concejal D. José M<sup>a</sup> Santamaría hace constar que la obra la realice el Ayuntamiento y luego se lo devuelva la Entidad de Conservación del SAUR7, e igualmente opina el Sr. Alcalde. Votan a favor.

Los concejales: D. Agustín González y Doña Elena Hernansanz votan en contra de que el Ayuntamiento se haga cargo de la reparación.

Dado que se ha producido un empate, se vuelve a repetir la votación, de la cual resulta que: el Sr. Alcalde se abstiene, el concejal D. José M<sup>a</sup> Santamaría se reitera en su anterior votación y los concejales: D. Agustín González y Doña Elena Hernansanz votan en contra de que el Ayuntamiento se haga cargo de la reparación.

A la vista de lo cual se le deniega, por mayoría, que este Ayuntamiento no se hará cargo de la citada reparación, dado que es responsabilidad de la propia Entidad de Conservación del SAU 7 hacerse cargo de la reparación.

6.6.- Por parte de la Urbanización de Las Tenadas se presenta la relación de gastos con motivo de la fiesta de Las Tenadas.

Por parte el Sr. Alcalde se hace constar que para el próximo año se organizará de otra manera.

Se procede a la votación: Se aprueba.

6.7.- Doña M<sup>a</sup> Ángeles Reol Jiménez solicita que no le sean girados a su nombre ninguna tasa ni tributo de la vivienda sita en C/ Camino de Humienta nº 4 parcela 1 en Revillarruz dado que esa vivienda ha sido vendida.

Se procede a la votación: Se acuerda comunicarle que informe a que recibos se refiere y que debe proceder a registrar dicha vivienda.

## **7.- Aprobación del borrador de la ruta metropolitana el servicio de autobús.**

Se aprueba por unanimidad de los asistentes el Borrador del Plan Coordinado de Explotación del Transporte Metropolitano de Burgos, y su remisión a la Junta de Castilla y León. Dirección General del Transporte de la Consejería de Fomento.

El Sr. Alcalde hace constar que una vez aprobado se pueden hacer las reclamaciones que estimen pertinentes.

## **8.- Ruegos y preguntas.**

8.1.- Por parte del Sr. Alcalde se informa de la reunión habida con Construcciones Calidad, y que ya ha ingresado la fianza por las obras de urbanización del SAU 3 y añade que

como se le deben varias facturas, quedó con él que le iba a pagar la correspondiente a la quinta fase de la obra del abastecimiento del agua.

Se dan por enterados.

8.2.- Por el concejal D. Agustín González se hace constar que le han comunicado verbalmente que hay varios ciruelos fuera de la finca de un vecino, sita en la zona del puente de entrada al pueblo y que sobresalen mucho, por ello propone que se corten.

Se aprueba por unanimidad, que se corten los ciruelos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21,30 horas del día de la fecha.

